



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**20 de junio de 2008  
Resumen General**



## RESUMEN GENERAL

Impacto en la conciencia	LA VOZ DE ASTURIAS
La Caravana de Derechos Humanos y los menores	GLAYIU.ORG
“La Caravana de los Derechos Humanos”	COCEMFEASTURIAS.ES
Despertar conciencias	LA VOZ DE ASTURIAS
Abogados al servicio de la sociedad	EL COMERCIO DIGITAL
La Abogacía española ve “vergonzoso” que se apoye una directiva que “criminaliza” a los inmigrantes	ECODIARIO
La Abogacía presenta sus barómetros de opinión sobre la profesión	PROFESIONES
Los abogados piden que se regule su colaboración en los casos de blanqueo	EL MUNDO
IZENPE abre el acceso a sus servicios por Internet a los abogados vascos e ingresa en ETSI	SIC
El Colegio de Abogados de Baleares dispone de un Sistema Integral de Gestión de la Abogacía	SIC
Francia da el primer paso para que la abogacía integre a los procuradores	NEGOCIO
El Gobierno reformará la Ley de Extranjería este año	PÚBLICO
Los países latinos rechazan la directiva de la vergüenza	PÚBLICO
Los equipos de TDT pagarán 12 euros de canon en 2009	PÚBLICO
Evade premia a Rodrigo Uría y José Juan Pintó por su trayectoria como abogados	NEGOCIO

EL TERMÓMETRO

# Impacto en la conciencia

La Caravana de los Derechos Humanos llega con una cruda exposición sobre las injusticias

VÍCTOR G. CALLEJA  
oviedo@vozperiodico.com  
OVIEDO

«Advertimos de que el contenido de esta sala puede herir su sensibilidad». Este cartel de advertencia cuelga sobre la entrada de uno de los cinco espacios de la exposición sobre derechos humanos que desembarcó ayer en Oviedo. Los visitantes que deciden atravesar el umbral de esta puerta se sumergen en la oscuridad absoluta, en una estancia totalmente cerrada. Entonces, se empieza a escuchar una grabación que recrea una desagradable escena. Una mujer implora clemencia a su agresiva pareja, el cual la abofetea y la humilla constantemente.

Son dos escasos minutos de gritos en la penumbra que culminan con el encendido de una luz fluorescente. La lámpara desvela una multitud de inscripciones en las paredes en grandes letras rojas. «España para los españoles», «vuelve a tu tierra» o «los chinos sirven carne de rata» son algunas de las frases menos ofensivas que

se pueden leer. Los organizadores justifican la utilización de estas perlas. Dicen que son comentarios que se escuchan continuamente en la calle. Mostrándolos con toda su crudeza se consigue que los visitantes se paren a reflexionar. Al menos, ésta es la intención de los organizadores de la Caravana de los Derechos Humanos, que permanece aparcada en la Plaza del Carbayón desde ayer y hasta el próximo jueves 19. El Colegio de Abogados de Oviedo y el Consejo General de la Abogacía Española llevaron a cabo esta iniciativa que pretende difundir y concienciar sobre la Declaración Universal de los Derechos en su 60 aniversario. En su inauguración, que coincidió con la puesta en marcha de un matasellos conmemorativo, estuvo presente el decano del colegio de abogados, Enrique Valdés Joglar.

La muestra, dividida en cinco espacios, reflexiona sobre las injusticias más sangrantes que se registran en el mundo hoy en día y defiende la carta universal de los derechos humanos como un instru-



►► La muestra invita a reflexionar sobre las imágenes más dramáticas del tercer mundo.

PAOLO LORENZANA

mento para luchar contra estas lacras. El primer espacio muestra una gran fotografía de un niño africano, la viva cara del hambre. En el segundo contenedor se proyectan tres cortometrajes sobre el drama de la inmigración. Allí se expone un cayuco real, hallado en una playa canaria.

La tercera estancia recoge sobre todo muchos datos, cifras escalofriantes, que recuerdan que las injusticias también ocurren en este país. España es el segundo consumidor de pornografía infantil y dentro de sus fronteras viven 3.800 meno-

## ► REALISMO

Una grabación de audio recrea una escena de maltrato doméstico

res víctimas de abusos. Sólo entre 2001 y 2005, fallecieron 523 mujeres a manos de sus parejas. El terrorismo, en todas sus formas y grupos, acumula un negro historial de 1.213 muertos. La sala de los gritos es la cuarta estancia. El quinto espacio cuenta con la presencia de un abogado para consultar dudas. Durante toda la semana se celebrarán varios actos alrededor de la caravana. Hoy se leerá la declaración de los derechos humanos para recordar que, al menos sobre el papel, todos somos iguales. ■

>> Alcontrar



13:00 hores  
19 Xunu 2008

PORTADA <<

n' asturianu  
[castellano]

**secciones:**

- Local
- Global
- Llingua
- Llibertaes
- Derechos
- Lluches
- Trabayu
- Cárcel
- Medioambiente
- Cultura
- Tecnoloxia
- Ciencia

**Carpeta Audio**

Carpeta audios (mp3)

**más info:**

Nos [Glaiyu]  
Collabora  
Contacta

**Espublizar:**

Espubliza  
Cómo Espublizar

**Sindicar:**

RSS 2.0



**LA CARAVANA DE DERECHOS HUMANOS Y LOS MENORES**

04:57 hores :: 19/xunu/2008 :: espublizao por jASF/c. socialyjusticia :: [derechos, trabayu, libertades]

4 subida por

La Caravana de Derechos Humanos ha llegado a Asturias, se ubica en la Plaza. del Carbayon de Oviedo, lateral al Teatro Campoamor.

No ocupa un sitio prioritario en la ciudad a la sombra de un carbayón muy venido a menos en Oviedo, posiblemente a imagen de lo que sucede con los derechos de niños, y menores no acompañados en Asturias (MNAs).

Hay que decir, a pesar de la ubicación, que son del todo necesarias iniciativas de esta índole. Muchos escolares encontrarán sin duda alguna la posibilidad de contrastar personalmente situaciones que viven en sus casas: malos tratos, violencia intrafamiliar...y podrán conocer que esa es una realidad denunciada.

Otros niños podrán sensibilizarse ante situaciones donde la relación que predomina es el abuso y la infravaloración de la vida ajena: mujeres extorsionadas, ancianos maltratados, extranjeros explotados, la muerte en el estrecho, o la realidad de los cayucos.

Hoy he visto reírse nerviosamente a un adolescente cuando se explicaba una situación de malos tratos; pense que posiblemente se identificaba con lo que estaba escuchando y viendo.

Que el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo participe en esta Caravana de Derechos Humanos no puede dejar de ilusionar a las personas que aún creemos en la posibilidad de una vida digna para todos y en la aplicación efectiva de las leyes.

Las políticas que aquí en Asturias desde hace años se vienen realizando para el supuesto bienestar de los más desfavorecidos, entiéndase los niños, no brillan precisamente, ahí están los recientes informes de la Sra. Procuradora General y el de la Fiscalía de Menores.

Los esfuerzos realizados por los trabajadores del Centro Materno - Infantil a fin de que se reconozca a los niños el derecho a tener una familia y que, así mismo, se cumplan las leyes en relación a los menores no acompañados es noticia desde hace casi un año con una presencia en los medios de comunicación nada desdeñable.

No obstante, el Centro Materno - Infantil sigue siendo un centro donde la Conjería de Bienestar Social realiza prácticas que no persiguen el bien superior del menor.

Recientemente y ante la Junta General del Principado -heredera de aquella de 1808 - se escuchó a la Sra. Viceconsejera de Bienestar Social decir que los problemas del Materno - Infantil estaban solucionados ¿Qué más quisiéramos todos y no dudo que ella también?. Pero se está igual.

Hace pocos días tuvieron una reunión, de la que se hizo eco la prensa, diferentes instituciones y sus representantes competentes en inmigración: Delegación del Gobierno, Fiscalía de Menores, Consejería de Bienestar Social, Jefatura Superior de Policía y representantes del Gobierno Central, para acordar que Asturias debe repatriar a los menores no acompañados.

Ya se dictaron resoluciones por las autoridades de Asturias para que algunos menores fueran trasladados al Centro de Internamiento para Inmigrantes de adultos de Valencia. (C.I.E.) con el fin de reenviarlos a Marruecos, sin embargo el Defensor del Pueblo y las Defensorías (conjunto de defensores del Pueblo) no recomiendan estas prácticas, y así sucede que a dos de los menores enviados desde Asturias los jueces han resuelto cautelarmente que deben de reingresar en Centros de Protección de Menores y abandonar el establecimiento de adultos de Valencia.

La legislación internacional, nacional, autonómica indica que debe procurarse siempre el bien superior del menor, a la vista de lo que está ocurriendo en Asturias algunas autoridades deberían de pasar por la Caravana de Derechos Humanos para ver si cojen la sensibilidad y dignidad necesaria a sus puestos.

Las caravanas sean de derechos humanos o de gitanos representan el nomadismo y personalmente me rememoran los sentimientos que pudieron embargar a los niños de hace años cuando un Circo y su representación se iba. Sentimientos entre el asombro y la tristeza, y la pregunta ¿Cuándo volverán?.

La Caravana de Derechos Humanos actual espero que no se lleve consigo la ilusión de los niños y menores no acompañados del Materno - Infantil y vuelvan a ser huérfanos de derechos e impotentes ante las autoridades. Esperamos que como mínimo nos dejen en Asturias la creación de un turno de oficio específico para atención a todos los niños (menor de dieciocho años) que precisen atención de la administración y/o residan en sus Centros.

Que así sea.

Oviedo 18 de junio de 2008

Fdo. J. Aurelio Sanchez Fernandez(Educador UPA de Oviedo)

[+ análisis]



El Colectivu Editorial Glaiyu nun se fai responsable pol material publicao nesti sitiu, al nun ser lo qu'apaez firmao pol Colectivu Editorial Glaiyu. Tola responsabilidad pa comprobar la verdá y los derechos de reproducción d'un unviu corresponden al autor o autora que lo publica. Al publicar material nesti sitiu l'autor o autora del unviu asume que pue ser redistribuyíu con llibertá. Esta publicación ta baxo una llicencia de Creative Commons.

Fecho con: PHP & MySQL | Servidor: Node50

Mail: [info@glaiyu.org](mailto:info@glaiyu.org) | Colectivu Editorial Glaiyu | Asturias a xueves 19 de Xunu de 2008.



COCEMFE ASTURIAS



## "La Caravana de los Derechos Humanos"

17-06-2008

Cocemfe-Asturias, participará en los actos, que con motivo del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se celebra este año, el Consejo General de la Abogacía Española y el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, han puesto en marcha una Caravana de los Derechos Humanos, bajo el lema "Con todo el derecho del mundo".

Dicha caravana está recorriendo diversas ciudades españolas con el objetivo de denunciar y dar a conocer a los ciudadanos españoles la situación de los Derechos Humanos en España y en el Mundo, los problemas de millones de personas, las acciones que se están desarrollando para defender los derechos de quienes no tienen derecho ni siquiera a la defensa.

La caravana estará presente en Oviedo, entre los días 13 y 19 de Junio, en una ubicación aun por determinar, siendo esta realmente llamativa en sus formas y en sus contenidos. Consta de seis contenedores industriales - cinco para exposición y uno para materiales y organización - de unos 6,50 metros de longitud cada uno, en cuyo interior se expone:

- 1.- Situación de los Derechos Humanos en el mundo: datos y cifras, con fotografías espectaculares y el texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el suelo, porque todos los días se pisa en algún lugar del mundo.
- 2.- Inmigración: una reproducción de un cayuco desde el que contemplar la realidad de los inmigrantes.
- 3.- Situación de los Derechos Humanos en España: violencia contra las mujeres, mayores, menores, discapacitados, víctimas del terrorismo, personas bajo el umbral de la pobreza...
- 4.- "Sala de los Gritos": lo que escuchan y padecen las mujeres agredidas y otros ciudadanos.
- 5.- Un punto de información atendido por abogados expertos en Orientación y Asistencia Jurídica Gratuita y un espacio para que los visitantes dejen sus mensajes.

Además, durante esta "Semana de los Derechos Humanos" se pretende fomentar las visitas guiadas de alumnos y colectivos diversos a la exposición, así como a las sedes del Colegio de Abogados y del Tribunal Superior de Justicia.

Simultáneamente, el Colegio organizará diversos actos - debates, conferencias, exposiciones, representaciones teatrales, concursos de pintura etc. - que promuevan la idea de defensa de los Derechos Humanos.

© Cocemfe Asturias

Portada > Opinión  
20/06/2008

## Despertar conciencias

El Consejo General de Abogados denuncia la violación de los derechos humanos.

20/06/2008 CARLOS Carnicer



Hace sesenta años, el mundo era muy diferente. No había comenzado la carrera espacial (1957), aún no había llegado la televisión a España (1956) y todavía se vivían las dramáticas consecuencias de la II Guerra Mundial y de la Guerra Civil española. Pero en 1948, un grupo de naciones dieron un paso decisivo en la lucha por los Derechos Humanos. El 10 de diciembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos y pidió a todos los países miembros que el texto fuera "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios". En el preámbulo de la Declaración se señala que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado "actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad". La Declaración consagra su fe "en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres".

De eso hace sesenta años. La Declaración Universal de los Derechos Humanos buscaba objetivos ambiciosos: cambiar la mirada del mundo hacia los más desprotegidos, que los hombres se comportaran como personas, más aún, como hermanos. Su artículo primero dice textualmente: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". Sesenta años después, ese artículo sigue siendo sólo un objetivo. Cuántas quiebras a la dignidad humana en tantos lugares del mundo, cuántas a la libertad y a la igualdad! La brecha entre los que tenemos demasiado y los que no tienen nada, ni siquiera derechos, es enorme y no deja de crecer. No podemos estar satisfechos de que, sesenta años después, el objetivo siga tan lejano.

Los abogados y los Colegios de Abogados hemos sido pioneros en la defensa de los derechos de los inmigrantes, de las mujeres maltratadas o de las personas privadas de libertad, antes, mucho antes de que ésta protección fuera reclamada por la sociedad y abordada políticamente. La creación en los Colegios de Abogados de Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica a estos colectivos ha sido una pieza fundamental. Después, hemos abordado la defensa de los derechos de los menores, los mayores o los discapacitados.

SIEMPRE hemos tenido una especial preocupación por los derechos humanos de los más desprotegidos y, muy especialmente por el derecho de defensa, sin el cual, todos los demás quiebran o decaen. Trabajamos constantemente en la mejora de la calidad y de la formación permanente de los abogados que prestan sus servicios en el Turno de Oficio, así como en el control deontológico de ese ejercicio, en garantía del derecho fundamental a la defensa. Los abogados que prestan este servicio, contra todos los tópicos, no son jóvenes ni están poco preparados. Tienen una edad media de 41 años y una media de 13,5 años de ejercicio y han pasado por una formación especializada. Lo hacemos por compromiso con nuestra función social.

La defensa de quienes lo necesitan no es sólo una obligación constitucional que corresponde al Estado y que ejerce, gestiona y desarrolla la Abogacía mediante sus abogados. Es, ante todo, un derecho fundamental de todos los ciudadanos, pero también el arco de la bóveda que soporta la dignidad personal de saber defendibles todos los derechos y libertades en cualquier sitio y situación.

Ahora, el Consejo General de la Abogacía Española y el colegio de abogados de Oviedo hemos traído a la Plaza del Carbayón una Caravana de los Derechos Humanos que quiere ser un despertador de conciencias ciudadanas y un recuerdo de que no todos los ciudadanos tienen los mismos derechos. Quienes la visiten estos días podrán comprobar que en el mundo sigue habiendo enormes violaciones de los derechos humanos, pero que tampoco en España estamos "todos bien". Podrán comprobar cómo se viaja en un cayuco y con qué riesgos, escuchar lo que siente una mujer maltratada o lo que oyen todos los días en nuestras ciudades inmigrantes o miembros de otros colectivos marginales.

Queda mucho por hacer para que el artículo primero de esa Declaración Universal de los Derechos Humanos sea una realidad. El edificio de los Derechos Humanos permanece inacabado y cada uno de nosotros, también los abogados, tenemos la responsabilidad de comprometernos para hacer más firmes sus cimientos, más seguras sus paredes, para que todos los seres humanos tengan en él su lugar de acogida fraternal. Es una obligación, no una utopía.

\*Presidente del Consejo General de la Abogacía Española.

OPINIÓN ARTICULOS

## Abogados al servicio de la sociedad

**CARAVANA DE LOS DERECHOS HUMANOS** «Para que exista libertad y justicia es imprescindible la profesión de abogado, una profesión traída por el legislador, hasta dos veces, al corazón de la propia Constitución, donde se trazan las líneas fundamentales de nuestra convivencia», señala el autor

20.06.08 - JOAQUÍN GARCÍA-ROMANILLOS secretario general del consejo general de la abogacía española

LA dinámica que impone una sociedad moderna, muy activa, en continuo avance, está cambiando los perfiles de la abogacía tradicional. En estos primeros años del siglo XXI, los ciudadanos van a asistir a una profunda actualización, a una modernización de la abogacía española. La regulación del acceso a la profesión y la creación del título profesional de abogado, que tras la licenciatura en Derecho requerirá cursos prácticos y, finalmente, una evaluación para poder ejercer, es una garantía indudable de unos abogados mejor preparados y una mejor defensa para todos los ciudadanos. La creación de la figura de la sociedad de profesionales, impuesta por esa dinámica, permitirá avanzar en despachos de mayor dimensión y competir con modelos de abogacías extranjeras. La nueva relación entre los propios abogados de un mismo despacho con base en un contrato laboral especial, permitirá un mejor y más completo servicio a los ciudadanos

La abogacía ha apostado fuertemente por estar a la altura de los cambios que se están produciendo en la sociedad. La abogacía española es, sin lugar a dudas, una abogacía moderna, capaz y en vanguardia tecnológica. Pero sin olvidar que, pese a los intensos cambios, hay algunas cuestiones esenciales en nuestra profesión que prevalecen y, en definitiva, sirven de auténtica estructura sobre la que se sustenta su modernización.

Mantiene su vigencia la definición de la abogacía que hace el Estatuto General: una profesión libre e independiente, que presta un servicio a la sociedad en interés público, que se ejerce en régimen de libre y leal competencia, por medio del consejo y la defensa de derechos e intereses públicos o privados, mediante la aplicación de la ciencia y técnica jurídicas, en orden a la concordia, a la efectividad de los derechos y libertades fundamentales y a la Justicia.

Vivimos en un Estado social y democrático de Derecho que, como afirma categóricamente el artículo 1 de la Constitución, propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Los abogados diariamente colaboramos a que ese Estado sea posible contribuyendo a la seguridad jurídica, a la claridad de los negocios, aconsejando y asesorando en derecho o pidiendo justicia ante los tribunales, en defensa de legítimos intereses públicos y privados, de los derechos de todos los ciudadanos, incluso de los que no tienen recursos.

No es posible la democracia sin abogados. Para que exista libertad y justicia es imprescindible la profesión de abogado, una profesión traída por el legislador, hasta dos veces, al corazón de la propia Constitución, allá donde hablamos de derechos fundamentales y libertades públicas, en el lugar en el que nuestro ordenamiento jurídico garantiza el derecho a la vida, a la integridad física y moral, donde se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto, donde se habla del derecho al honor, a la intimidad personal, a la propia imagen, a la libertad de opinión, de información, al derecho de reunión y asociación, a la educación, etcétera, en definitiva, donde se trazan las líneas esenciales de nuestra convivencia, se recogen por dos veces la esencial importancia del abogado.

El Derecho no tiene otro fundamento que servir al ser humano, a la sociedad y los abogados trabajamos por la Justicia, por dar a cada uno lo suyo. Entre esos servicios, la defensa de los derechos humanos, de los derechos de aquellos que por no tener no tienen ni derechos, nos ha llevado a traer a Oviedo una 'Caravana de los



Derechos Humanos', que pretende subrayar más aún que los abogados podemos y debemos reivindicar los derechos fundamentales, con la autoridad que nos da el que diariamente venimos solicitando su respeto. Derecho a la tutela judicial efectiva, basada en los principios de defensa a la asistencia letrada, a ser informados de la acusación formulada, a un proceso público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías, a utilizar los medios de prueba pertinentes, a no declarar contra sí mismos, a no confesarse culpables y a la presunción de inocencia. Para los que tienen recursos y para los que no disponen de nada, pero no pueden perder el derecho básico que sustenta todos los demás: el derecho a la defensa. No es una exposición al uso ni una muestra más. Es una llamada a las conciencias de todos, al compromiso colectivo e individual. Un grito, a veces intimidatorio como la 'Sala de los gritos', a veces realista como la reproducción de un cayuco, y siempre participativo.

En definitiva, estamos trabajando para preparar el futuro, para tener una abogacía mejor formada, por la sociedad española, por los derechos e intereses legítimos de todos los ciudadanos, sin exclusiones de ningún tipo, y muy orgullosos de nuestra profesión.

| Comparte esta noticia -



¿Qué es esto?



# Inmigración. la abogacía española ve "vergonzoso" que se apoye una directiva que "criminaliza" a los inmigrantes

12:19 - 19/06/2008

MADRID, 19 (SERVIMEDIA) El Consejo General de la Abogacía Española calificó hoy de "vergonzoso" el apoyo que ha recibido la directiva europea sobre retorno de los inmigrantes irregulares, al considerar que se trata de un texto que "criminaliza" a este colectivo.

En declaraciones a Servimedia, el portavoz de la Subcomisión de Extranjería de este organismo, Francisco Solans, afirmó que "en líneas generales" la opinión de la Abogacía Española "coincide con la de las organizaciones en defensa de los derechos humanos", que han criticado duramente el texto.

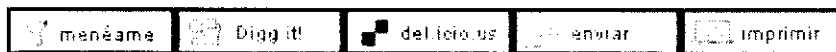
Para Solans, "por mucho que se justifiquen los parlamentarios, y sobre todo los socialistas españoles que vergonzosamente han apoyado la directiva, se trata de una criminalización de los inmigrantes".

"Se escudan en que no afectará a la legislación española, pero esa directiva constituye un muy negativo precedente en la postura política europea en el trato de los flujos migratorios", subrayó.

También se refirió al periodo máximo de 18 meses que la directiva contempla para el internamiento de los inmigrantes ilegales antes de su expulsión.

"Ese tiempo es el que se aplica a los delitos graves, en un contexto donde los centros de internamiento son ahora lugares bastante peores que las cárceles. Me da igual que a un señor se le ponga o no el cartelito de delincuente, si resulta que se le manda a la cárcel igual o a un centro de detención peor", concluyó Solans.

(SERVIMEDIA) 19-JUN-2008 LLM/caa



El flash de la actualidad

## Telecinco demanda a YouTube por violación del copyright - 13:13

# La Abogacía presenta sus barómetros de opinión sobre la profesión

EL PASADO 7 DE MAYO el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) presentó sus barómetros, externo e interno, sobre cómo ven la profesión tanto los abogados como la sociedad. Los resultados del barómetro interno recogen que los abogados españoles consideran positivo, de forma mayoritaria, el cambio producido en la Abogacía en los últimos años y valoran como bueno el estado de la profesión en España. En lo referente a la sociedad, se consolida e incrementa la evaluación positiva, especialmente entre los más jóvenes y entre quienes pertenecen a los sectores socioeconómicos menos favorecidos. La Abogacía es percibida cada vez más como una profesión que, mediante la defensa y promoción de intereses y derechos individuales y/o particulares, protege valores e intereses colectivos: de ahí que en el ranking de confianza institucional los abogados hayan ido gradualmente escalando puestos.

Lo que la sociedad valora del abogado es fundamentalmente su función desactivadora de conflictos y sanadora de relaciones enconadas: nueve de cada diez españoles consideran que la principal cualidad del abogado es su capacidad de pacto y negociación. La asistencia letrada a quienes necesitan asesoramiento jurídico refuerza su perfil interclasista: se igualan cada vez más los porcentajes de personas que, en cada nivel socioeconómico, utilizan los servicios de los abogados.

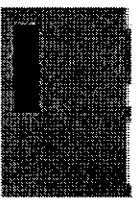
## El papel de los Colegios y Consejos

El grado de satisfacción de los abogados españoles con la actual organización colegial, que era ya sustancial hace tres años, registra un llamativo incremento en este tercer barómetro interno. Este aumento del grado de satisfacción con los distintos niveles de la actual organización colegial se produce de forma generalizada entre todos los sectores

de la Abogacía y a todo lo largo del territorio.

Un 82 % de los abogados encuestados declara mantener con regularidad algún tipo de relación con su colegio profesional. De entre los que más contacto mantienen existe una gran proporción de abogados noveles: el 50 % de los letrados con menos de 10 años de ejercicio dice mantener contactos semanales con el Colegio de Abogados.

En cuanto al grado de satisfacción con el Colegio Profesional, el Consejo Autonómico y el CGAE, los datos reflejan un claro aumento en los tres niveles respecto a otros años. Así, en líneas generales, el Colegio obtiene una media de 6,1 puntos sobre 10, el Consejo Autonómico un 5,5 y el CGAE un 5,6. El año anterior, las puntuaciones fueron de 5,9 para los Colegios, 5,4 para el Consejo Autonómico y 5,4 para el CGAE.



## **Los abogados piden que se regule su colaboración en los casos de blanqueo**

MÁLAGA.- El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) cree necesaria la creación de un órgano autorregulador de la profesión que permita establecer criterios uniformes para diferenciar las situaciones en las que sea necesaria la colaboración de los abogados en los casos de blanqueo de dinero.

El presidente de la Comisión de Prevención de blanqueo de capitales del CGAE, Nielson Sánchez-Stewart, explicó ayer en rueda de prensa en Málaga que la idea es crear un órgano que sea «interlocutor con la administración» para establecer una política uniforme, ya que lo que hay actualmente no es más que una comisión de trabajo.

Sánchez-Stewart ha señalado que la normativa es «confusa» porque para un abogado resulta «enormemente difícil» comunicar un caso de posible blanqueo de capitales si ha llegado a su conocimiento cuando un cliente le ha pedido asesoramiento, ya que se cruzan otros principios como el secreto profesional o el de preservar la identidad del cliente.

Ha informado de que durante el año pasado, en el que se produjeron unas 6.000 comunicaciones de posibles casos de blanqueo de dinero, sólo veinticinco procedían de abogados.

Este asunto se tratará en el primer congreso nacional sobre la prevención y represión del blanqueo de capitales que se celebrará en Málaga a partir del miércoles 25 de junio, según puso de manifiesto ayer en la presentación el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas.

## **IZENPE abre el acceso a sus servicios por Internet a los abogados vascos e ingresa en ETSI**

La **Diputación Foral de Vizcaya** ha acreditado la certificación digital emitida por la **Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA)**, el prestador de servicios de certificación del **Consejo General de la Abogacía Española (CGAE)**.

De esta forma, desde ahora, los abogados del País Vasco podrán trabajar de manera digital con la Hacienda vizcaína tanto con su certificado de abogado, como con el certificado de persona física que emite la Autoridad de Certificación del Gobierno vasco, **Izenpe**.

El certificado de Izenpe acredita al ciudadano como persona física identificada para interactuar con la Administración. La certificación digital ACA, además, añade a la identificación del usuario la condición de abogado, acreditándole como profesional ante la institución.

La Diputación de Vizcaya se convierte así en la Institución número 31 que certifica la firma digital de abogado, acreditado ya ante la mayoría de administraciones públicas estatales (como la AEAT, Catastro o el INEM, entre otras) así como autonómicas (Generalitat Catalana, Generalitat Valenciana, Junta de Andalucía, etc).

Gracias a la certificación digital ACA, los abogados vascos podrán acreditar

su condición por Internet y realizar, entre otros, los siguientes trámites con la Hacienda pública vizcaína: notificaciones telemáticas, liquidaciones y autoliquidaciones, pago de tributos, e interposición de recursos de reposición con documentación asociada.



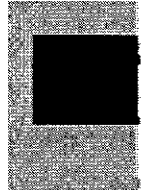
**Izenpe, miembro de pleno derecho de ETSI**

Por otra parte, Izenpe –cuyo director es **Luis María Guinea**– también ha sido noticia recientemente por haber sido reconocido desde el pasado mes de marzo como miembro de pleno derecho de **ETSI**, Instituto Europeo de Estándares de Telecomunicaciones.

ETSI es una institución reconocida oficialmente por la Organización Europea de Normas. Dentro de ETSI, Izenpe se encuentra en el grupo de trabajo **ESI - Firma Electrónica e Infraestructuras**. Con esta adhesión Izenpe posee capacidad de voto en la labor normativa y de investigación de la institución europea, convirtiéndose en el primer prestador de servicios de certificación (PSC) públicos miembro a nivel mundial y el primer PSC nacional admitido.



El Colegio de Abogados de Baleares dispone de un Sistema Integral de Gestión de la Abogacía (SIGA), desarrollado por RedAbogacía, la Infraestructura Tecnológica del Consejo General de la Abogacía Española (IT-CGAE), con el que el 93% de sus colegiados que ya disfrutaban de firma digital, podrán operar a través del carné colegial desde sus propios despachos, agilizando los trámites burocráticos que efectúan con la institución en su ejercicio profesional. De esta forma, SIGA gestionará, desde ahora, todos los expedientes, informes, productos y servicios que ofrece el Colegio de Abogados de Baleares, posibilitando el teletrabajo de los colegiados.



LOS EXPERTOS CONSIDERAN QUE ESTA MEDIDA NO PODRÍA APLICARSE EN ESPAÑA

## Francia da el primer paso para que la abogacía integre a los procuradores

A. Garvi / G. Boiza (Bruselas)  
agari@negocio.com

Francia ha dado el primer paso para la fusión entre abogacía y procura, función ejercida por *huissiers* y *avoués*.

La ministra de Justicia, Rachida Dati, ha propuesto eliminar antes del 2010 la figura del procurador para que los abogados se encarguen de toda la tramitación jurídica de un caso. Una medida con la que Nicolás Sarkozy sigue las recomendaciones del informe Attali para "modernizar el conjunto de la organización económica de la Justicia" en beneficio de las debilitadas finanzas públicas; aunque tenga que poner en peligro el futuro de 3.000 profesionales: 2.400 empleados y 444 *avoués* que monopolizan desde 1971 la representación ante las cortes de apelación durante los procedimientos civiles y mercantiles.

### Pendiente de votación

La supresión del procurador, que según el informe Attali "no aporta un valor añadido a la misión de los abogados", también va en la línea de la directiva de servicios comunitaria sobre la libre competencia. Pascal Morinay, secretario general del Consejo Nacional de Procuradores (CNP), ha asegurado que en lugar de defender a sus funcionarios, con tarifas son fijas establecidas por el Estado. Sarkozy prefiere "dar muestras de buen



La ministra de Justicia francesa, Rachida Dati, durante la visita a su homólogo español.

alumno" ante Europa.

Consciente de esta agonía, François Grandjean, presidente del CNP, ha disparado su último cartucho asegurando que "la vocación del procurador no es ser un valor añadido del abogado, sino de la justicia".

Las manifestaciones de los *avoués* no han servido para defender su estatus. El Colegio Nacional de Abogados (CNA) apostó en abril por crear una "gran profesión" del derecho que englobe a procuradores, notarios y letrados. En su opinión, "no hay nada que se oponga a que asuman la función del procurador". Para el CNA am-

La medida para recortar gastos en la Justicia gala afectará a 3.000 profesionales.

bas deontologías son "compatibles" y las actividades de los primeros ya son ejercidas por abogados.

La reforma de la ministra Dati está pendiente de votarse en el Parlamento, coincidiendo con la Presidencia francesa de

la Unión Europea (UE). En dos años el Ministerio evaluará "las incidencias económicas que esta transformación ocasionará a los procuradores".

A pesar de estos posibles daños colaterales, el CNB estima que la decisión ministerial no impide que un procurador se convierta en abogado, ya que "desde un punto de vista técnico, ambos cursan los mismos tipos de estudios" y facilitará el trato con el cliente que "difícilmente comprende por qué hay un segundo interventor externo a su abogado".

Desde la Abogacía Europea, están convencidos de que

a pesar de las reticencias iniciales de los *avoués* "llegarán a un acuerdo sobre las cuestiones de integración" para lograr una gran profesión jurídica que incremente el peso de los 40.000 abogados franceses.

Por su parte, Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Procuradores, ha destacado a NEGOCIO que en España "ejercen funciones intermedias entre los *avoués* y los *huissiers* de justicia, cuyo desempeño profesional no se ha puesto en tela de juicio".

Estévez ve muy difícil que prospere su eliminación porque muchos diputados están en contra de la reforma. Pero también existe una dificultad económica, puesto que al ser *numerus clausus*, el Estado francés debe indemnizarlos y "dudo mucho que pueda hacerlo".

En España esta medida de supresión de los *avoués* no es extrapolable, ya que la prometida reforma procesal civil, postergada con la convocatoria de elecciones, daba más competencia a los procuradores, "con lo que nos aproximaba a los *huissiers*, y confiamos en que se retomem estas propuestas de cambios". Además, hace un año una comisión de la UE evaluó en España la aplicación de la Directiva sobre Competencia y "se comprobó que los procuradores superamos las condiciones impuestas".



## Mueren cuatro inmigrantes después de llegar a Canarias en cayuco

SANTA CRUZ DE TENERIFE // Cuatro inmigrantes llegados en las últimas horas a las Islas Canarias han muerto en el hospital. El Gobierno de Canarias ha tardado casi un día en confirmar las muertes, amparándose en la Ley de Protección de Datos y en "el derecho a la intimidad de las personas". En las últimas 24 horas han llegado a las Islas Canarias 466 inmigrantes. PAZ BERNAL/ REUTERS (SANTIAGO FERRER)

# El Gobierno reformará la Ley de Extranjería este año

La vicepresidenta admite que los CIE españoles son «susceptibles de mejorar»

D. AYLLÓN/A. GONZÁLEZ  
MADRID

Al día siguiente de la aprobación de la directiva de retorno de inmigrantes de la UE, la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, detalló ayer los principales ejes de la futura política nacional de inmigración. No hubo grandes sorpresas, pero sí una definición del calendario para los próximos meses. Y lo hizo tras participar en la creación de la nueva Comisión Delegada del Gobierno para Política de Inmigración, que contará con la participación de los ministerios de Asuntos Exteriores, Interior, Trabajo e Inmigración, Fomento e Igualdad.

La reforma de la actual Ley de Extranjería "antes de finales de año" (para que pueda entrar en vigor en 2009) fue una de las medidas previstas. Para lograrla, el Grupo Socialista reactivará la Subcomisión sobre la Política de Inmigración del Congreso de los Diputados, explicó De la Vega.

Además, el nuevo texto permitirá internar a los sin papeles en los polémicos Centros de Retención para Extranjeros (CIE) durante "cerca de 60 días", frente a los 40 actuales. Respecto a estas dependencias, la vicepresidenta aseguró que están funcionando "con todas las garantías legales", aunque "todo es susceptible de mejorar". Esta reforma no está

## Corbacho tilda de «oportunidad» el decreto de retorno

El ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, definió ayer el decreto de retorno como "una oportunidad" para los inmigrantes. Durante su encuentro con el Foro Social para la Integración de los Inmigrantes, Corbacho aseguró que le hubiera gustado que el plazo de retención máximo aprobado por la UE estuviera "más acotado". El presidente del Foro, Lorenzo Cachón, dijo que la ampliación en España a 60 días le parecía "razonable".

vinculada a la aprobación de la Directiva Retorno (que establece un internamiento máximo de 18 meses), sino a que el plazo actual "en ocasiones resulta escaso", puntualizó.

Una de las nuevas medidas será la reducción del derecho a la reagrupación familiar del inmigrante legal únicamente a su cónyuge e hijos menores de edad. De este modo, se podrá "seguir asegurando" a todos los ciudadanos "la protección del Estado", añadió.

La reforma reconocerá también "derechos fundamentales" a los extranjeros como el de asociación y sindicación, una medida tomada a raíz de una sentencia del Tribunal Constitucional. ■

## España denegó el asilo a más de 7.000 refugiados en 2007

Colombia e Irak son los principales países de origen de los solicitantes

DIEGO BARCALA  
MADRID

Abdul Khalik, iraquí de 39 años, llegó a España en 2002. Después de una larga huida de su país a través de Argelia y Marruecos, cruzó la frontera del estrecho en coche. Gracias a las ONG Sevilla Acoge y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) consiguió el Estatuto de Seguridad Complementaria. Cada año renueva ese permiso. Las autoridades policíacas constatan que su vuelta a Irak es inviable y le conceden una prórroga anual. Sin embargo, la misma administración negó la protección en España a 1.598 compatriotas de Abdul en 2007. De hecho, sólo concedió 204 peticiones de asilo de las 7.662 solicitudes.

La conclusión es evidente: España no utiliza criterios humanitarios para conceder asilo a los refugiados que se lo piden. "De 40 millones de refugiados que hay en el mundo, España sólo acoge a 200", resume Ignacio Díaz de Aguilar, presidente de CEAR, organización que presentó ayer los datos de asilos concedidos en España en 2007. "Parece que no entienden que la gente no deja atrás su casa y su familia porque le guste", lamenta Khalik.

Abdul vino antes de que comenzara la guerra en Irak. Estaba vinculado a un partido de la oposición al régimen de Saddam Hussein y tuvo que huir. Los datos de CEAR reflejan un ascenso espectacular de las peticiones de asilo en España por ciudadanos de Irak. Un país que tiene cuatro millones de habitantes refugiados sin poder volver a casa por una guerra interminable.

"El Gobierno de España colaboró con esa guerra" y ahora mira a otro lado, declaró Díaz



Abdul, refugiado iraquí.

de Aguilar. "La UE es una máquina de crear refugiados y luego no los acoge", agregó.

Los datos de CEAR dicen que Colombia, con 2.597 solicitudes, es el país con más solicitantes. Le sigue Irak con 1.598, Nigeria con 680 y Costa de Marfil con 335. En total, son 2.365 casos más que en 2006. Personas que piden refugio acosadas por una cuestión humanitaria, persecución religiosa, política ideológica o huyendo de la violencia de género. Para alegar maltrato machista, una mujer debe presentar una denuncia o esperar a que la policía crea su testimonio. Es decir, que el derecho de admisión del Gobierno es lo único garantizado. ■

## TIPOS DE ASILO

### Derecho a residir, trabajar y vivir

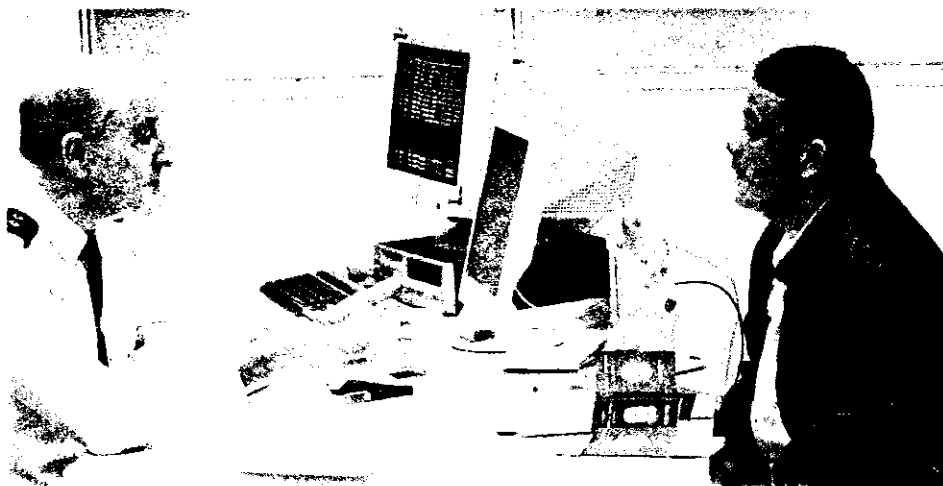
— A 31 de diciembre de 2006 disfrutaban de un estatus de refugiado en España 2.191 personas. La protección les otorga derecho básico a: garantía de no repatriación, permiso de residencia y trabajo y asistencia social.

— El Estatuto de Protección Secundaria acoge a personas por razones humanitarias. No reconoce el principio de no repatriación.

## Actualidad

# Los países latinos rechazan la directiva de la vergüenza

Los gobiernos critican la falta de memoria de una Europa que emigró en masa hacia América



Control de inmigrantes en el aeropuerto madrileño de Barajas. EFE

**BERNARDO GUTIÉRREZ**  
RÍO DE JANEIRO

Indignación. Impotencia. Y, sobre todo, incompreensión. América Latina recibió como un jarro de agua fría la aprobación de la Directiva Retorno. En los días previos a su aprobación ya sonaron las alarmas. Las 53 organizaciones que forman la Consulta Permanente sobre Migraciones y Derechos Humanos de América Latina y El Caribe divulgaron un manifiesto en Bogotá alertando que la directiva suponía "un atentado contra los derechos humanos".

Tras la aprobación de la ley llegaron las críticas tímidas. El Gobierno brasileño "lamentó" en una nota la decisión y matizó que la nueva ley "contribuye a una percepción negativa de la inmigración". Pero rápidamente la indignación fue cristalizándose en una revuelta al más alto nivel político.

La primera crítica contundente llegó de Rafael Correa, presidente de Ecuador, que de-

**«Emigrar no es un delito», afirma en una nota el Gobierno argentino**

**Perú: «Se está equiparando al inmigrante con el delincuente»**

finió la medida como "la directiva de la vergüenza". El presidente ecuatoriano, en declaraciones a Radio Sonora, anunció que protestará "frente a este atentado contra el derecho humano".

En la misma línea, Paraguay ha anunciado que planteará en la cumbre de jefes de Estado del Mercado Común del Sur (Mercosur), convocada el 1 de julio en Argentina, rechazar la legislación. Perú, a través de su cónsul en Madrid, Carlos Fernando Isasi, también manifestó su indignación: "Se está equiparando al ilegal con el delincuente".

Para el Senado de Uruguay, la nueva ley "constituye una violación a los derechos humanos básicos". Uruguay ha convocado a los parlamentos de América Latina a sumarse a esta posición crítica y a rebatirla con el "derecho internacional". Argentina también ha recibido con frialdad la medida de Bruselas. El Gobierno de Kirchner afirma que "emigrar

no es un delito" y que la cuestión "sólo podrá ser resuelta desde el punto de vista del respeto de los derechos humanos y el fomento del desarrollo económico y humano".

**Recordando el pasado**

Lo que ha provocado perplejidad general es la falta de memoria historia de una Europa que emigró en masa a América Latina. Corea acusó al viejo continente de "doble moral". Uruguay denunció "la incongruencia de la UE, que nutrió de inmigrantes a Latinoamérica y que se ha beneficiado de la capacidad de trabajo, de la honestidad y el esfuerzo de decenas de miles de inmigrantes". Y el Gobierno de Brasil recordó que su país acogió a millones de inmigrantes europeos que hoy están "integrados en la sociedad brasileña". •

**Comenta la noticia**

**SOBRE LA REACCIÓN DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS**  
www.publico.es/127738

**«Europa sólo nos quiere como mercado»**

**Análisis**

**MAMADOU KASSÉ**

El respaldo del Parlamento Europeo a la directiva que permite encerrar a los inmigrantes clandestinos durante 18 meses es para los africanos un verdadero ataque a los derechos del hombre y a la libre circulación. La emigración ha de ser un deber natural de todo individuo que quiere ganarse la vida fuera de su país. En la era de la mundialización, la apertura de fronteras y la libre circulación de personas y bienes, querer frenar la inmigración clandestina con prisión supone romper la cooperación internacional y la gestión concertada de migraciones a través del mundo.

La iniciativa europea es una forma de inmigración selectiva desde el punto de vista de la nacionalidad y las competencias. Mientras, África propone una cooperación centrada en una inmigración acordada, que protege a sus jóvenes del abuso y las políticas restrictivas y de exclusión de Europa. La prisión no frenará a los sin papeles porque los jóvenes africanos siguen el capital internacional, yendo donde van las riquezas. Si están en Europa, sería ilusorio pensar en cerrar las fronteras. Resulta paradójico que Europa pida a África que abra sus fronteras a los productos europeos. Los acuerdos de cooperación económica que Europa quiere firmar con África para la entrada de sus productos no tienen



sentido si se cierran las fronteras a los jóvenes africanos.

Habría que reflexionar sobre una forma de asociación entre Europa y África, centrada en el codesarrollo, con inversión para que los africanos puedan quedarse en su casa para trabajar. Escogiendo las leyes restrictivas, Europa se aleja más de África mientras necesita sus riquezas y su mercado. Necesita cierta mano de obra africana para contrarrestar el envejecimiento de su población y el paso de sus trabajadores a otros sectores.

Europa debe repensar su política y considerar que la solución a la inmigración irregular está en deslocalizar las inversiones. ¿Por qué no hacer de África la despensa del mundo? Los africanos no entienden que, en plena crisis alimentaria, Europa no mantenga sus inversiones en África, donde hay tierra y recursos. Por el contrario, África siente que Europa la quiere excluir y perseguir a sus hijos, a pesar de habérselo dado todo mediante la esclavitud, la colonización y ayuda para la libertad en sus dos guerras mundiales.

• PERIODISTA SENEGALES

Borrell y Obiols antepusieron sus conciencias al pragmatismo de Zapatero

## La enrevesada tesis del «mal menor»

**Crónica**

**SALOMÉ GARCÍA**  
MADRID

Qué hacer con los inmigrantes es, para la izquierda, una pregunta envenenada. La respuesta que le dan los socialistas españoles está virando

del buenismo al pragmatismo a tal velocidad que algunas de sus conciencias más puras han acabado descarrilando. Ocurrió el miércoles en el Euro-parlamento con Josep Borrell y Raimon Obiols, que rompieron la disciplina del grupo socialista y votaron en contra de la norma de retorno de inmigrantes conocida como

la directiva de la vergüenza.

Argumentan en su descargo razones de conciencia más sencillas que las que dan sus dóciles compañeros de filas para apoyar la norma. La directiva permite devolver menores a países que no son los suyos, incluye preocupantes excepciones al control judicial de los encierros y bendice ha-

cinar a los inmigrantes en centros de acogida 18 meses.

Explicar las razones de Zapatero para respaldar la norma es más complicado, tanto que ni siquiera ha logrado convencer a todos los suyos, como conoce la dirección del PSOE. La esencia del argumento consiste en tragar con un "mal menor" —la directiva— en aras de

un "bien mayor": una legislación europea común para gestionar la inmigración —legal e ilegal— que impida la proliferación de la xenofobia que tiende a aflorar en los estados del bienestar en cuanto llegan períodos de vacas flacas económicas, como ocurre ahora.

El pragmatismo de Zapatero remata así: nadie obliga a España a endurecer sus leyes migratorias al amparo de la directiva y el Gobierno se compromete a no hacerlo. "Si España no la va a aplicar, a qué vienen los remilgos de los compañeros Borrell y Obiols", se

preguntan algunos. ¿Por previsión de un futuro gobierno menos progresista?, ¿por solidaridad con los inmigrantes que recalcan en otras tierras?

El debate de conciencia ha llegado hasta el portavoz socialista en el Congreso, José Antonio Alonso, obligado como jefe de todos los parlamentarios a decidir si sanciona a los discólos europeos por saltarse la disciplina de voto. Para retrasar el trago ha recurrido al manual: pedir un informe de los hechos... y confiar en que se demore hasta que la traición se olvide.



# Dinero

## Agenda

**El FMI pasa revista a las cuentas de EEUU**

El Fondo Monetario Internacional divulgará hoy su revisión anual de la situación de la economía estadounidense.

## Empresas



### Shell

La petrolera ha cerrado su principal pozo en Nigeria tras sufrir un ataque rebelde.

## La cifra

**204%**  
EMPLÉEN ENERGÍA VERDE

CCOO calcula que las energías renovables en España podrían emplear a 270.000 personas en 2020, frente a las 89.000 actuales.

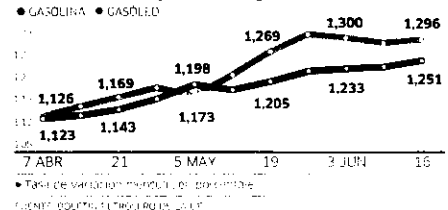
## El dato

**8,4%**  
DE LA RENTA A COMER FUERA

Los hogares españoles dedican el 8,4% de su presupuesto a comer fuera. Solo los portugueses gastan más (9,6%). La media de la UE es del 3,9%.

## En clave gráfica

### Nuevo récord del precio de la gasolina



# Los equipos de TDT pagarán 12 euros de canon en 2009

Móviles y reproductores de mp3 incluirán la tasa desde el próximo 1 de julio

ANATUELA  
MADRID

El Boletín Oficial del Estado (BOE) les puso ayer para desayunar a los españoles la orden ministerial de los Ministerios de Industria y Cultura que fija la fecha de entrada en vigor del polémico canon digital, 1 de julio de 2008, es decir, dentro de diez días. A partir de ese momento, cada móvil con función de reproducción de música que vendan los fabricantes supondrá un ingreso de 1,10 euros para las sociedades gestoras de derechos de autor (0,40 euros menos de lo anunciado en diciembre, pero 1,10 euros más de lo que ingresaban hasta ahora); mientras que cada reproductor mp3 les generará 3,15 euros, entre otros dispositivos.

La conocida lista de equipos afectados parecía dejar poco lugar a las sorpresas, después de dos años de negociaciones para sacarla adelante. Y sin embargo, las hubo. Cuando la norma publicada ayer lleve un año en vigor, "determinados equipos descodificadores de señales de televisión digital con disco duro integrado" quedarán "sujetos automáticamente al pago en concepto de compensación por copia privada", explica la orden ministerial. Eso significa que el canon también se aplicará a los equipos de televisión digital terrestre (TDT), así como a las televisiones por ADSL y cable como Imagenio y Ono. ¿Cuánta? 12 euros por cada descodificador.

### A la luz del apagón

La novedad es importante porque para 2009 se espera que los consumidores compren masivamente descodificadores de TDT con disco duro (permite la grabación y almacenamiento de contenidos), que son los que se verán afectados por el canon digital.

La señal tradicional de televisión (analógica) se apagará definitivamente, según ha decidido el Gobierno, el 3 de

abril de 2010, con fases escalonadas fijadas en función del tamaño de cada población. Quien al llegarle el turno no haya adaptado la antena de su edificio o no disponga de un descodificador de señal de televisión digital (TDT, línea de teléfono o satélite), no podrá ver televisión. Esto es algo que desconoce alrededor de la mitad de la población, según datos de Impulsa TDT. De aquí a entonces se espera que se intensifiquen considerablemente las campañas de información y que eso dispare las ventas.

De hecho, ya es un negocio en auge. A cierre de abril, los descodificadores de TDT vendidos (incluidos los integrados en el televisor) superaban los 10 millones de unidades. Sin embargo, todavía son marginales los equipos que se venden con disco duro. De las unidades vendidas en 2007, sólo del 2% lo incluía, según datos de la patronal tecnológica Asimelec. En el primer trimestre de 2008, la cifra alcanzaba el 5%. La lógica de la evolución de la asunción de la tecnología por parte del consumidor dice que ese porcentaje seguirá creciendo de forma acelerada.

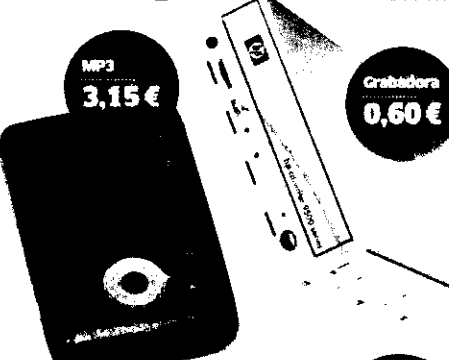
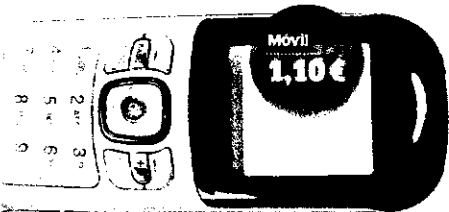
Para cuando se pueda hablar de masa crítica, las gestoras de derechos ya tendrán amarrado el canon para un nuevo equipo, ya que la lista publicada ayer permanecerá en vigor hasta 2010, opinaban ayer fuentes de las compañías. Las gestoras de derechos consultadas, sin embargo, veían la exclusión de los equipos durante el primer año de la norma en vigor como una cesión del Gobierno a la industria.

En cualquier caso, será una cifra que sumará a la recaudación prevista por canon, que debe estar entre 110 y 118 millones de euros o se revisará la lista de dispositivos. •

### Comenta la Información:

¿PUEDE EL CANON AFECTAR A LAS DECISIONES DE COMPRA?  
<http://www.publico.es/127787>

### El nuevo gravamen para 2008



### Y para 2009...



### Nadie sabe cuándo y cómo llegará al usuario

La publicación de la orden ministerial del canon digital pareció pillar ayer por sorpresa a buena parte de los implicados. Grandes superficies consultadas por este periódico desconocen a partir de qué momento llegará el canon al consumidor final porque lo que especifica la norma es que, desde el 1 de julio, los fabricantes deberán empezar a cobrar la compensación por copia privada a los distribuidores. Éstos entienden que lo que tengan almacenado hasta ese momento no debe incluir el pago del canon por parte del consumidor. Y aunque todas las fuentes consultadas parecen dar por hecho que será el ciudadano de a pie quien afronte el pago, hay matices.

En el caso de los teléfonos móviles, por ejemplo, dado que en España los distribuyen fundamentalmente las operadoras de telefonía y que buena parte del precio la asumen ellas mismas, no se espera que el usuario note el canon al adquirir un terminal. Otra cosa, añaden, es que cada año se presupuesta una cantidad para subvencionar terminales y que parte de ese presupuesto se derivará ahora al pago del canon, con lo que de uno u otro modo el usuario terminará por verse afectado.

Una de las novedades que introduce la orden ministerial publicada ayer es la necesidad de "desplegar una lucha más efectiva contra el fraude en el pago de la compensación por copia privada". Para ello se prevé crear un "grupo de trabajo compuesto por las asociaciones sectoriales (de empresas tecnológicas), que representen a los deudores, y las entidades de gestión de derechos".

## Cataluña rechaza los ERE de Seat y Sharp

C. AYUSO  
BARCELONA

La Conselleria de Trabajo de la Generalitat rechazó ayer los expedientes de regulación de empleo (ERE) que presentaron Seat y Sharp al considerar que "no se dan las circunstancias de fuerza mayor alegadas por las dos empresas".

Ambas presentaron los expedientes para evitar tener que pagar los salarios de los trabajadores afectados por el paro de actividad a que se vieron obligadas por la falta de suministros por la huelga de transportistas. Los expedientes remiten al paro a los empleados sólo los días de inactividad, en los cuales recibirían la prestación del desempleo procedente de las arcas públicas. Seat presentó un ERE para un total de 5.131 trabajadores y ya anunció ayer que recurriría la decisión de Trabajo. Sharp incluyó un ERE para un total de 387 empleados. La Generalitat alega que las empresas podían haberse preparado ante una huelga anunciada y que no han acreditado haber tomado medidas para evitarlo. •

## Zapatero: las 65 horas son «inaceptables»

MADRID // El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, calificó ayer de "inaceptable" la directiva europea que plantea ampliar la semana laboral hasta las 65 horas. En declaraciones a RNE, Zapatero dijo que la norma de la UE es un "retroceso" que no ayuda "para nada" a la competitividad.

El jefe del Ejecutivo dijo que la economía española tiene "dificultades y problemas" (aunque evitó la palabra crisis), y adelantó que, en el diálogo social que acaba de arrancar propondrá a sindicatos y empresarios una reforma del Inem y de la formación profesional.

LOS GALARDONES SON OTORGADOS POR LOS ANTIGUOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD

Borja Mec  
borjamec@neg-ocasion.com

El Club de Derecho, rama jurídica de la asociación de antiguos alumnos de la escuela de negocios Esade, dio a conocer ayer los galardonados con los premios *Apitissimi* de este año.

Rodrigo Uría y José Juan Pintó son los galardonados por su trayectoria profesional. El premio a la contribución al sector del Derecho de los negocios recayó en la figura de David Maister, afamado consultor de firmas de servicios profesionales. Klaus J. Hopt se alzó con el premio al logro académico mientras que el equipo de abogados de Iberdrola se llevó el premio a la mejor asesoría jurídica.

## Esade premia a Rodrigo Uría y José Juan Pintó por su trayectoria como abogados

Miquel Roca, presidente del bufete Roca Junyent, destacó, en nombre del jurado, la "satisfacción por la decisión alcanzada". "Uría y Pintó son dos figuras muy complementarias, dos formas de vivir el Derecho y la profesión con el punto en común de la pasión por el Derecho. Son dos personas que han orientado a muchos profesionales", señaló Roca.

En su alocución, y mirando a Antonio Garrigues -que llegó tarde y con sus comentarios levantó las sonrisas de los asistentes al ac-

to- Roca aseguró que "los más jóvenes tendremos que rendir homenaje a personas gracias a las cuales, los servicios jurídicos en España son de alta calidad". También destacó que "la profesión jurídica en España tiene referentes sólidos y estables que nos dan confianza para el futuro de la profesión".

### Conferencia

La entrega de los premios tendrá lugar el próximo 3 de julio en Barcelona durante el transcurso de una velada al que asistirán más de tres-

### La asesoría de Iberdrola, David Maister y Klaus Hopt, también galardonados.

cientas personas, la mayoría de ellos antiguos alumnos de la Facultad de Derecho de Esade. El programa se completará con diversos encuentros de David Maister, gurú de la gestión de

despachos, con los equipos de gestión de los bufetes y algunos socios de las firmas patrocinadoras.

Este es el segundo año que el Club de Derecho otorga estos galardones *Apitissimi* para premiar las trayectorias y los logros que deben ser reconocidos en la abogacía de negocios en la vertiente profesional, empresarial y académica. Este año se ha ampliado el abanico y se ha premiado también a la mejor asesoría jurídica interna, un reconocimiento auspiciado por la Asocia-

ción de Asesores Jurídicos Internos.

Al acto de presentación de los premios también asistieron José Ramón Ramos, socio director de Landwell; Esther Giménez-Salinas, rectora de la Universidad Ramón Llull; y Luis de Carlos, socio director de Uría Menéndez -que bromeó y aseguró no tener nada que ver en el premio a sus clientes de Iberdrola-, entre otros.

El empuje, ganas y esfuerzo que están poniendo los miembros del Club del Derecho de Esade están consiguiendo dar lustre a unos galardones que, con sólo dos años de vida, amenazan con convertirse en una referencia en el sector jurídico español.